



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 329 / 2015.-

ZAPALLAR, 08 de Enero de 2015.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la Región, de fecha 30 de Noviembre del 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de permisos varios N° 14 de la Tesorería Municipal.
- Orden de Ingresos Municipales Folio N° 97 de fecha 07 de Enero de 2015.

DECRETO:

- 1° **OTORGUESE Permiso a PATRICIO IGNACIO CUMMINS ABBOTT**, Rut. N° para ejercer la venta de: pack de cerámicas, en Avda. Cachagua N° 34, localidad de Cachagua, Comuna de Zapallar, durante el mes de Enero de 2015.
- 2° **PAGUESE derechos municipales**, según Título III, Art. Sexto, N° 5, de la "Ordenanza sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios"; se autoriza el descuento de un 50%.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: Decretos / Permisos Varios

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- TESORERIA MUNICIPAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / SEC / pfc.